

**POLÍTICA DE INCLUSIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS NEE
COLEGIO CEU JESÚS MARÍA**

**PROGRAMA DE LA ESCUELA PRIMARIA Y PROGRAMA
DEL DIPLOMA IB**

ÍNDICE

1. Inclusión
2. Procedimiento para la adopción de medidas de tratamiento de las NEAE
3. Evaluación e informe socio psicopedagógico
4. Comunicación, registro y seguimiento
5. Relación con otras políticas
6. Difusión
7. Revisión
8. Bibliografía
9. Anexos

1. Inclusión

a) Filosofía de la inclusión

El Colegio CEU Jesús María, como el resto de los centros de la Fundación San Pablo CEU, tiene como objetivo ofrecer una formación integral de la persona basada en los valores del humanismo cristiano y la doctrina social de la Iglesia con máximo aprovechamiento de sus capacidades intelectuales. Se compromete, de esta forma, a ofrecer a la sociedad ciudadanos comprometidos con la transformación positiva de la realidad en un contexto internacional que estén al servicio de la Iglesia y de la sociedad, que velen por la dignidad de la persona y la primacía del bien común, la solidaridad y la igualdad.

La búsqueda de la excelencia en el desarrollo de nuestros alumnos se ve reflejado en el carácter interdisciplinar de la enseñanza de acuerdo con una concepción integral del hombre.

La atención individualizada y los proyectos que forman parte de nuestra realidad educativa tienen como finalidad fomentar la responsabilidad, el compañerismo, el espíritu crítico, la solidaridad y la tolerancia.

Buscamos así el enriquecimiento personal desde todos los ámbitos y el máximo desarrollo de las capacidades y cualidades de cada uno de nuestros alumnos. Única fórmula que entendemos como excelencia, entendida así, en ámbito individual.

En el ámbito pedagógico, nuestro objetivo es la búsqueda de la excelencia académica y profesional, la búsqueda de las propuestas didácticas más valiosas en función de los objetivos y la formación de los alumnos en valores y virtudes humanas.

La investigación es un elemento crucial en este sentido pues proporciona, por un lado, un entorno de aprendizaje motivador que lleva a los alumnos más allá de los límites de su propio conocimiento y, por otro lado, les dota de estrategias de meta-aprendizaje y les inspira hacia la búsqueda continua de respuestas.

Este marco genera un ambiente de aprendizaje donde el estudiante tiene una participación y debe penetrar en el fondo de las ideas desarrollando una visión crítica, la capacidad de resolver problemas y habilidades para la vida real, capacitándoles para aprender durante toda su vida y desarrollar en plenitud sus habilidades.

b) La inclusión en infantil y primaria

Para nuestro Colegio, resulta fundamental ofrecer a todos los alumnos la oportunidad de acceso, participación y aprendizaje bajo un criterio de equidad en igualdad de oportunidades. Según este principio, existen condicionantes individuales (permanentes o temporales) que dificultan que un alumno pueda demostrar su grado de adquisición de los objetivos propuestos o que afecte a su ritmo de aprendizaje.

Con el fin de compensar estas barreras el Colegio tomará medidas de inclusión para todos los alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (Dificultades Específicas de Aprendizaje, Déficit de Atención e Hiperactividad, Necesidades Educativas Especiales, Altas Capacidades o Incorporación tardía al sistema educativo, dificultades lingüísticas), afecciones médicas o alumnos con lengua materna diferente del español.

La evaluación temprana es parte fundamental del proceso de enseñanza aprendizaje, por ello, esta política busca ofrecer un marco que garantice el acceso de todos los alumnos a una evaluación formativa y sumativa equitativa. Pero no solo la evaluación sino todo el proceso y trabajo que se realice en el aula debe estar impregnado de estos mismos principios.

Las adaptaciones deben planificarse previamente y de forma consensuada y colaborativa con el Departamento de Orientación, al Dirección y todo el Claustro implicado en el proceso.

El Colegio cuenta con un equipo especializado formado por 2 PT y 2 AL para el apoyo, seguimiento y coordinación de estos alumnos, coordinados por el Jefe de Departamento que además se responsabiliza de la evaluación temprana de las dificultades y de derivar al os especialistas en los casos en los que se precise.

c) La Inclusión en bachillerato

En el Colegio CEU Jesús María, creemos firmemente que la educación debe ser un derecho accesible para todos, sin excepción. Este principio, alineado con nuestra misión de formar personas integrales, capaces de transformar la sociedad, nos lleva a diseñar políticas inclusivas que aseguren que cada estudiante, encuentre en nuestro Bachillerato un entorno de aprendizaje enriquecedor, equitativo y respetuoso con su diversidad.

La Política de Admisión e Inclusión en Bachillerato del CEU nace con el propósito de dar respuesta a las necesidades educativas de los estudiantes, promoviendo su pleno desarrollo académico, personal y social en el contexto educativo que les corresponde. Este documento detalla las estrategias para la detección de necesidades, el seguimiento continuo y la implementación de medidas inclusivas en el aula, que permitan a nuestros alumnos alcanzar su máximo potencial en un entorno de excelencia y respeto.

d) Detección de Necesidades Educativas

El CEU, como institución, asume un compromiso proactivo en la identificación temprana de las necesidades educativas de sus estudiantes. Consideramos que una detección precisa y personalizada es el primer paso para garantizar el éxito académico y personal de cada alumno.

En el proceso de admisión a Bachillerato, el **Departamento de Orientación** despliega una serie de herramientas evaluativas que permiten conocer las capacidades y necesidades individuales de cada estudiante. Esta detección no se limita a identificar dificultades de aprendizaje, sino que también busca reconocer talentos excepcionales y altas capacidades que merecen ser potenciadas.

- **Evaluación Inicial:** Todos los estudiantes, al ingresar en nuestro centro, se someten a una evaluación psicopedagógica integral, que incluye pruebas como la entrevista personal, tests de inteligencia y de ámbito socioemocional. Esta evaluación inicial nos proporciona una visión clara y detallada del perfil de cada alumno.
- **Evaluación para detectar posibles dificultades de aprendizaje y/o altas capacidades:** Para aquellos alumnos presenten puntos susceptibles de mejora y que evidencian la necesidad de una atención más específica a las actuaciones habituales realizadas en el aula se procede a la valoración individual. Un buen diagnóstico es vital para poder delimitar las necesidades reales del alumno y llevar a cabo las acciones necesarias para satisfacerlas.
- **Información del entorno familiar:** Entendemos que la educación es un esfuerzo conjunto entre la institución y las familias. Durante el proceso de admisión se invita a las familias a compartir cualquier información relevante que pueda ser útil para garantizar una intervención educativa adecuada desde el inicio.

Este proceso no se limita a la mera identificación de necesidades, sino que se convierte en el primer eslabón de una cadena de acciones que buscan asegurar que cada alumno tenga la oportunidad de alcanzar sus objetivos, sin que sus necesidades específicas supongan una barrera.

e) Seguimiento Continuo y Personalizado

El seguimiento de los estudiantes con necesidades específicas es una tarea que se aborda con rigor y dedicación, siempre desde un enfoque preventivo y correctivo. Creemos que la evolución académica y personal debe ser monitoreada de forma constante, garantizando así que cada medida implementada cumpla con los objetivos trazados y que las adaptaciones necesarias se revisen continuamente.

- **Plan de Aprendizaje Personalizado (PAP):** Para cada alumno con necesidades específicas, se elabora un **Plan de Aprendizaje Personalizado**. Este documento, desarrollado por el Departamento de Orientación en colaboración con los profesores y tutores, establece las metas educativas personalizadas, las adaptaciones curriculares necesarias y las estrategias de intervención. Es un plan vivo, que se revisa periódicamente en función de la evolución del alumno.
- **Reuniones periódicas con los docentes:** El Departamento de Orientación mantiene una comunicación fluida con los docentes para asegurar la coherencia en la aplicación de las medidas acordadas. Estas reuniones son esenciales para ajustar las estrategias pedagógicas según el progreso del estudiante, garantizando siempre una intervención dinámica y eficaz.
- **Participación de las familias:** Fieles a nuestra convicción de que la educación es una tarea conjunta, invitamos a las familias a participar activamente en el seguimiento de sus hijos, aportando información y colaborando en la implementación de las medidas acordadas, tanto dentro como fuera del aula.

f) Medidas Inclusivas en el Aula

Somos conscientes de que la diversidad en el aula es una fuente de riqueza, y es responsabilidad de la institución crear un ambiente en el que todos los estudiantes puedan participar plenamente en el proceso de aprendizaje. Con este propósito, desplegamos un conjunto de medidas inclusivas que buscan eliminar cualquier barrera que dificulte el acceso al currículo, ofreciendo un entorno de aprendizaje que respete los ritmos, estilos y necesidades de cada alumno.

- **Medidas PAP (Plan de Aprendizaje Personalizado).** Nombrado en el apartado B.
- **Recursos Tecnológicos:** Los alumnos que lo necesiten tendrán acceso a herramientas tecnológicas que les permitan participar de manera equitativa en las actividades educativas.
- **Programa de Enriquecimiento (Altas Capacidades AACCC):** Para aquellos alumnos ACI, se organizan sesiones de enriquecimiento curricular, fomentando su crecimiento tanto académico como personal.
- **Metodologías Activas y Colaborativas:** En el aula, fomentamos metodologías que favorecen la inclusión, como el **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)** y el **Trabajo Cooperativo**, permitiendo a los estudiantes aprender de manera práctica y significativa, al tiempo que se promueven valores de respeto y colaboración entre iguales.

g) Evaluación y Mejora Continua

El compromiso del CEU con la inclusión no termina en la implementación de medidas, sino que se extiende a una constante revisión y evaluación de las políticas y procedimientos aplicados. Para garantizar la máxima efectividad, realizamos un seguimiento exhaustivo de los resultados obtenidos y los ajustamos según las necesidades emergentes.

- **Informe Anual de Inclusión:** Al finalizar cada curso académico, el Departamento de Orientación elabora un **Informe Anual de Inclusión** que evalúa la efectividad de las medidas implementadas, identifica áreas de mejora y propone nuevas estrategias. Este informe es revisado por el equipo directivo y sirve como base para la actualización de esta política.
- **Compromiso con la Mejora Continua:** Desde nuestro centro, mantenemos un compromiso firme con la mejora continua, adaptando nuestras políticas a los cambios en la normativa educativa y a las nuevas realidades que surgen en el contexto social y educativo.

2. Procedimiento para la adopción de medidas de tratamiento de las NEAE.

Las medidas anteriormente reseñadas hacen referencia al tratamiento específico de la inclusión en bachillerato. Para visión más global del Colegio referimos en los siguientes capítulos el tratamiento de las distintas etapas.

Para obtener más información sobre cómo desarrolla e implementa nuestro colegio estas medidas, alineadas con la filosofía del Programa Diploma, es necesario consultar la *Política de acceso e inclusión del Bachillerato Internacional. (Citada en las Referencias)*.

Las distintas medidas y actuaciones que se pueden realizar varían mucho dependiendo de la etapa educativa en la que se encuentren los alumnos y, para este fin, seguimos las instrucciones de la legislación vigente al respecto, a saber, Decreto 104/2018 27 de julio del Gobierno Valenciano, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el Sistema educativo valenciano, y la Orden 20/2019 del 30 de abril por la que se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado, en 4 niveles de respuesta: nivel I (toda la comunidad educativa), nivel II (Grupo-clase), nivel III (respuesta diferenciada con apoyo ordinario) y nivel IV (carácter extraordinario).

En primera instancia, el tutor detecta las dificultades y barreras de aprendizaje y junto con la orientadora educativa, realizará un acta donde se recojan medidas de nivel II y III a aplicar o ya aplicadas.

- a) Atención individualizada
- b) Refuerzo educativo

Agotadas estas medidas, y valorando que no son suficientes, el tutor solicita al Departamento de Orientación, una valoración socio-psicopedagógica para determinar la necesidad específica de apoyo educativo, previa autorización de los padres.

Tras la recogida de información del tutor, la familia y la evaluación del alumno, la orientadora, elaborará el informe socio psicopedagógico que será comunicado al tutor y a la familia.

En base al informe se valora si es pertinente tomar **medias de carácter extraordinario o de apoyo especializado (nivel IV):**

- a) Asistir al aula de Pedagogía Terapéutica.
- b) Asistir al aula de Audición y Lenguaje
- c) Derivarlo a servicios externos como la USMI.
- d) Aplicar Adaptación Curricular Significativa.
- e) Flexibilización de la escolarización.
- f) Prórroga de permanencia extraordinaria un año más alumnado con N.E.E
- g) Modalidad Aula UECO.

A partir de la propuesta formalizada en el informe sociospicopedagógico, el tutor de los alumnos que necesiten de estas medidas curriculares extraordinarias, así como aquellos alumnos que tengan altas capacidades, elaborará el PAP (Plan de Aprendizaje Personalizado) donde se concretarán estas medidas con el asesoramiento del servicio de Orientación y la participación de los profesores que intervienen con el alumno. Este documento se revisará trimestralmente para valorar la eficacia y eficiencias de las medidas implantadas.

Medidas de refuerzo y apoyo. Criterios generales

1. La modalidad y tipo de refuerzo o apoyo será el resultado de analizar las necesidades del alumno y las de su grupo – clase. Lo habitual será que los refuerzos y apoyos se planteen dentro del aula ordinaria, por la mayor cercanía de cualquier alumno al currículum de la etapa.
2. El criterio de máxima normalización debe hacerse compatible con el de máxima eficacia, de forma que la intervención fuera del aula ordinaria se hará sólo y siempre que sea la situación más ventajosa para el alumno.
3. El criterio de eficiencia y rentabilidad de los recursos, de forma que las intervenciones individuales y en grupos reducidos fuera del aula, se reservarán para casos excepcionales. Las grandes finalidades de la E. Primaria son la socialización y la autonomía de acción en el medio, objetivos difíciles de conseguir desde un apoyo individual o en grupo muy reducido.
4. El refuerzo y el apoyo complementarán, no sustituirán nunca, la acción educativa ordinaria. Se garantizará la coordinación de los profesionales implicados en el proceso y la revisión periódica de las distintas actuaciones.
5. Criterio de anticipación preventiva: siempre que sea posible, en cuanto se detecte el riesgo de fracaso en las diferentes competencias específicas se diseñarán medidas para tratar de prevenirlo, reforzando y apoyando la acción educativa ordinaria mediante la estrategia que proceda.

Medidas de refuerzo ordinario

1. Atención personalizada en el aula ordinaria.	
<p>Es en el contexto del grupo - clase donde adquiere su significado pleno el concepto de atención a la diversidad. Ésta se ajustará y evaluará a través de la Acción Tutorial, como garantía de la individualización de la enseñanza. Para que esta atención individualizada se materialice será necesario:</p>	<p>a) Distinguir los saberes básicos de los que los complementan o amplían, de forma que los contenidos básicos queden asegurados para todos los alumnos, aunque sea con distintos ritmos y estrategias, sin que todos ellos tengan que asimilar necesariamente, los contenidos que complementan o amplían los básicos.</p> <p>Se consideran contenidos básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los imprescindibles para progresar en los contenidos del área. • Los que tienen un carácter más general y se aplican a mayor número de situaciones. • Los contenidos funcionales que son los que tienen más aplicación en la vida real <p>Para el alumnado que no pueda asimilar los contenidos básicos, se propondrán medidas de Nivel III, dependiendo de las necesidades educativas especiales que presente.</p> <p>b) Plantear distintas estrategias didácticas, distintos tipos de actividades y materiales, que permitan acceder a los contenidos de cada unidad didáctica, desde vías diferentes (DUA, Teacch). Asimismo, utilizar distintas formas de agrupamientos, para combinar el trabajo individual con el trabajo en pequeño grupo y con actividades de gran grupo.</p>

	<p>Se pondrá especial énfasis en los saberes básicos, ya que son los que van a garantizar una formación integral y una autonomía creciente en el proceso de aprendizaje.</p>
	<p>c) Planificar el proceso de aprendizaje, para conocer la situación de partida de cada alumno y realizando el seguimiento correspondiente. En todo el proceso, se plantearán actividades e instrumentos ajustados a las necesidades y competencias de cada alumno, para poder evaluar y ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>

2. El refuerzo educativo por docente no especializado

Es el conjunto de actividades educativas que complementan, consolidan o enriquecen la acción educativa ordinaria y principal.

Es una estrategia ordinaria de atención a la diversidad que se establece para los alumnos cuyas necesidades educativas no se consideran específicas, aunque requieran atención complementaria. Es una ayuda más o menos transitoria a fin de optimizar el rendimiento escolar e incrementar la competencia curricular.

La Jefatura de Estudios organizará los Refuerzos, en función de las responsabilidades específicas de los profesores, su disponibilidad y las posibilidades de ajuste horario.

El orientador educativo asesorará en la definición del tipo y modalidad del Refuerzo que mejor proceda en cada caso.

<p>Alumno susceptible de recibir refuerzo</p>	<p>Aquellos que comparten los objetivos generales propuestos para su curso, pero que necesitan consolidar aspectos que se consideran instrumentales y básicos para la consecución de los mismos. Deben tener un desfase curricular inferior a dos cursos.</p>
---	---

<p>Criterios para organizar el refuerzo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Que la necesidad educativa a reforzar se refiera a las competencias específicas y saberes básicos. • Que se plantee con una periodicidad semanal adecuada para garantizar su eficacia. • Que se realice la planificación de la intervención y la evaluación de forma conjunta entre el profesor que lleve a cabo el Refuerzo y el tutor. • Que se transmita al alumno y a la familia la idea de que se trata de una medida para compensar sus barreras. • Que se trate de implicar a la familia, solicitando su colaboración.
<p>Registro del refuerzo</p>	<p>El centro contará con una Ficha de Planificación y Seguimiento en la que queden recogidos los datos del alumnado y las necesidades educativas que requieren el refuerzo.</p> <p>De igual forma se contará con una Ficha Individual de Registro donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se reflejen las estrategias educativas que se han adoptado. • Se consigne el trabajo realizado y los resultados obtenidos.
<p>Elementos a considerar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El trabajo ha de centrarse en recuperar los contenidos básicos y previos a aquellos en los que el alumno tiene más dificultad. Tiene poco sentido insistir en estos últimos si no se han consolidado los previos.

	<ul style="list-style-type: none">• Hay que describir los objetivos de forma clara, e informar al alumno. Así se facilitará su implicación y se favorecerá su motivación y esfuerzo.• Si el alumno necesita consolidar aprendizajes del nivel que cursa, es aconsejable que el Refuerzo se realice dentro del aula, coincidiendo con el trabajo del grupo-clase.• Las tareas que se propongan al alumno han de partir de un nivel de complejidad que pueda asumir, para ir aumentándola de forma gradual. El nivel de exigencia ha de ser proporcional a sus posibilidades.• Es importante transmitir al alumno seguridad en sí mismo y confianza en sus posibilidades de aprendizaje.• El resultado de la evaluación ha de ser comentado con el alumno utilizando un lenguaje positivo, aunque realista. Es importante que el alumno se implique en el proceso de autoevaluación.
--	--

Medidas de refuerzo ordinario / apoyo especializado

3. El apoyo en el aula por el especialista de PT	
Si las dificultades que presentan algunos alumnos son tan específicas que no pueden ser suficientemente atendidas por el profesorado ordinario ni mediante la aplicación de Medidas III, se necesita la intervención del profesor de Pedagogía Terapéutica.	
Alumno susceptible de recibir apoyo en PT	<ul style="list-style-type: none"> • Alumnos que presenten NEAE, cuya evaluación socio-psicopedagógica así lo determine y que precisen adaptación curricular significativa. • Alumnos que en un momento determinado manifiestan una necesidad específica de apoyo educativo que requiere la intervención del profesor de P.T. aunque no exija la modificación de los elementos esenciales del currículo. <p>* La prioridad son las dificultades específicas de aprendizaje.</p>
Criterios para la organización del apoyo	<ul style="list-style-type: none"> • Que el alumno cuente con un informe socio-psicopedagógico en el que se recoja que esa es la estrategia de intervención que se requiere. • Que los padres estén informados y acepten dicha propuesta. • Que se tenga en cuenta que es una medida revisable y no rígida. • Que se realice la planificación de la intervención, el seguimiento y evaluación del alumno de forma conjunta entre el profesor de P.T. y el tutor, tomando como base la adaptación o propuesta curricular y definiendo los aspectos a trabajar por cada profesional.

	<ul style="list-style-type: none"> • Que se transmita al alumno y a la familia que esta medida es la más adecuada para mejorar su aprendizaje, solicitando su colaboración. <p>Con el fin de informar regularmente a los padres de los alumnos sobre el proceso de intervención en PT, el especialista informará por escrito trimestralmente. Esta información se canalizará a través del tutor del alumno y se adjuntará al boletín de notas.</p>
<p>Registro del trabajo realizado por el profesor de PT</p>	<p>El profesor de P.T. debe dejar constancia de su propuesta de intervención con cada alumno en coordinación con el tutor. Puesto que son alumnos con medidas IV colaborará con el tutor en la realización del PAP.</p> <p>La existencia de ese documento va a permitir que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Queden reflejadas las medidas educativas adoptadas para ayudar al alumno en su proceso de aprendizaje. • Se consigne el trabajo realizado y los resultados obtenidos. • Se pueda realizar el seguimiento y la evaluación conjunta con el tutor de forma más operativa.
<p>Elementos a considerar para planificar el apoyo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El trabajo se centrará en los elementos de la adaptación del currículo que no puede desarrollar el profesorado ordinario debido a la especialización que requiere y/o a la especificidad de las tareas, recursos, materiales....

	<ul style="list-style-type: none">• Describir los objetivos de forma clara, e informar al alumno y a la familia. Esto favorecerá su motivación e implicación en su proceso de enseñanza - aprendizaje.• El Apoyo se desarrollará según la modalidad más conveniente (individual, grupal / fuera o dentro del aula), teniendo presente que, si las características del alumno lo permiten, debe evitarse atenderlo individualmente; esto se considerará excepcional ya que no facilita la autonomía ni la generalización de los aprendizajes. Tampoco potencia el desarrollo de las habilidades comunicativas y de interacción social.• El tiempo planificado para cada sesión estará en función de las características del alumno: nivel de fatiga, capacidad de concentración, nivel de compromiso con la tarea...• Las tareas que se propongan al alumno han de partir de un nivel de complejidad que pueda asumir inicialmente, para ir aumentándola progresivamente, en función de sus posibilidades.• Aumenta la posibilidad de éxito transmitir al alumno seguridad en sí mismo y confianza en sus posibilidades de aprendizaje.• Conviene comentar la evaluación con el alumno, utilizando en la medida de lo posible un lenguaje positivo, aunque realista. Es importante hacerle consciente de sus errores y facilitarle estrategias para aprender a corregirlos.
--	---

4. Aula de audición y lenguaje

Si las dificultades que presentan algunos alumnos son tan específicas que no pueden ser suficientemente atendidas por el profesorado ordinario ni mediante la intervención del Refuerzo Educativo (medidas nivel II y III), se necesita la intervención del maestro especialista en Audición y Lenguaje /profesor de Pedagogía Terapéutica.

Esta aula está atendida por un maestro con la especialidad Audición y Lenguaje.

- La determinación del alumnado que deba ser atendido por este especialista deberá realizarse en función del Informe Socio-psicopedagógico realizado por la orientadora escolar. Este informe incluirá la valoración del especialista en Audición y Lenguaje.
- La intervención del especialista en Audición y Lenguaje podrá realizarse en el aula ordinaria o en el aula de Audición y Lenguaje según las necesidades, problemática y edad de los alumnos.
- Con el fin de informar regularmente a los padres de los alumnos sobre el proceso de intervención en Audición y Lenguaje, el especialista informará por escrito trimestralmente. Esta información se canalizará a través del tutor del alumno y se adjuntará al boletín de notas.

<p>Funciones del profesional de AL</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la prevención, detección, evaluación y seguimiento de problemas relacionados con el lenguaje y la comunicación. 2. Colaborar en la elaboración de adaptaciones curriculares, en el ámbito de su competencia. 3. Intervenir directamente sobre el alumnado que presenta trastornos del lenguaje y la comunicación.
--	--

	<p>4. Informar y orientar a los padres de los alumnos con los que interviene a fin de conseguir una mayor colaboración e implicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>5. Coordinarse con todos los profesionales que intervienen en la educación del alumnado con ACNEAE.</p>
--	---

5. Evaluación e Informe Sociopsicopedagógico.

La realización de la evaluación sociopsicopedagógica es competencia de la Orientadora educativa, siendo responsabilidad de su solicitud el tutor del alumno, y tras el consentimiento de los padres o tutores legales.

Se aborda después de analizar la información que necesariamente aportarán, la familia y los profesionales implicados en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Se llevará a cabo:

- Cuando las actuaciones de refuerzo aplicadas no surtan efecto.
- Ante barreras específicas cuyos intentos de superación no sean suficientes en un nivel II y III.
- Para la elaboración de adaptaciones curriculares significativas.
- Cuando cambios significativos en las condiciones del alumno, hagan aconsejable la revisión de su situación escolar o de la modalidad de escolarización.
- Para la propuesta de escolarizaciones excepcionales: cambio de modalidad educativa o prórroga extraordinaria para alumnos con N.E.E. en Primaria.

Para ello se seguirá la ORDEN 20/2019 del 3 de mayo de 2019 de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, por la que se establece el modelo de informe sociopsicopedagógico y el procedimiento de formalización.

6. Comunicación, registro y seguimiento

El tutor informa a los especialistas de las medidas ordinarias y extraordinarias que se toman con los alumnos (evaluación inicial diagnóstica). Él es el encargado de realizar el seguimiento y comunicación a todos los agentes implicados en el proceso de aprendizaje.

Para el registro del refuerzo y ACINS, profesor-tutor seguirá el modelo en el Anexo 1 y lo reflejará en el PAP.

Además del seguimiento continuo por parte del tutor y los profesores implicados en el refuerzo o apoyo, en la última sesión de evaluación del curso se hará una propuesta de alumnos que, a criterio del equipo de profesores, necesitarán apoyos/ refuerzos, proponiendo al orientador la realización de un estudio psicopedagógico. La propuesta de este estudio puede realizarse también a lo largo del curso. El tutor rellenará la correspondiente plantilla de solicitud.

7. Relación con otras políticas

La política de Inclusión debe ser leída juntamente con los siguientes documentos, puesto que guarda estrecha relación con los mismos: política de integridad académica, política de evaluación, política lingüística y política de admisión.

8. Difusión

La difusión de este documento entre toda la comunidad educativa se realizará a través de los siguientes medios:

- **Web del colegio:** el documento estará disponible en la web del colegio para consulta de toda la comunidad educativa.
- **Claustro del profesorado:** todos los profesores dispondrán de una copia de este documento. Así mismo, se encontrará disponible en la carpeta de trabajo colaborativo.
- **Familias:** en las reuniones informativas de inicio de curso, así como en las reuniones particulares, se informará a los padres de la existencia de este documento. Al mismo tiempo, el documento estará permanentemente a disposición de cualquier padre que desee consultarlo.
- **Profesorado de nueva incorporación:** cualquier profesor que se incorpore al claustro recibirá una copia de este documento.

9. Revisión

La Política de acceso, inclusión y tratamiento de las NEE será revisada cada dos años para establecer su grado de cumplimiento y validez e introducir las modificaciones pertinentes en caso de considerarse necesario.

Formarán parte de la comisión de revisión de este documento el departamento de orientación y el equipo de liderazgo del PEP y del PD.

La redacción del presente documento ha estado a cargo de:

- Dña. Cristina Villar (jefa del departamento de Orientación), Dña. Sara Gómez (psicóloga de ESO y Bachillerato) y D. David Sánchez (Orientador Académico ESO y Bachillerato), D. Pablo J. Díaz Tenza (jefe de estudios de primaria e infantil y coordinador del PEP).

Con la supervisión de D. Luis Martínez-Abarca Lorán, director del colegio.

En la primera revisión con relación al PEP, han colaborado:

- Dña. Alba Mora Culiáñez, Dña. Antonia López Jurado, Dña. Carmen Nuria García Pritchard, Dña. Cristina Villar Pérez, Dña. Encarnación Medina Cortés, Dña. Helena García Fernández, Dña. Helena Serrano Fernández, D. José Miguel Cuartero Martínez, Dña. Lucía Martín Pastor, Dña. Lucía Sáez Deltell, Dña. María Antonia Payá Zaforteza, Dña. María Luisa Crisol Arjona, Dña. María Rosa Agúndez López, Dña. Victoria Pérez Rico.

Revisión y formato de la política:

- Dña. Victoria Pérez Rico y D. José Miguel Cuartero Martínez.

Aprobación:

Esta política fue aprobada en Consejo Escolar Ordinario en fecha 22 de julio de 2025.

Aprobación recogida en Acta 163.

10. Bibliografía

- *Política de acceso e inclusión del Programa Diploma* (publicada en septiembre de 2022), © Organización del Bachillerato Internacional, 2015
- *Access and inclusion policy* (published September 2022), © International Baccalaureate Organization 2022
- *Política de circunstancias adversas* (actualizada en junio de 2024), © Organización del Bachillerato Internacional, 2021
- España. (2020). Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, núm. 340, de 30 de diciembre de 2020.

11. Anexos

REGISTRO ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS (ACNS)

ALUMNO..... CURSO.... GRUPO....

PROFESOR..... FECHA.....

MODALIDAD DE REFUERZO:

- **Refuerzo educativo** LENGUA MATEMÁTICAS
- **Refuerzo madurativo** SI NO
- **AULA PT** SI NO
- **AULA AL** SI NO
- **ACNS en** LENGUA MATEMÁTICAS SOCIALES NATURALES
E. ARTÍSTICA INGLÉS RELIGIÓN E.F. VALENCIANO

➤ **OBJETIVOS:**

- Priorizar objetivos.
- Modificar la secuencia u orden.

➤ **CONTENIDOS:**

- Priorizar áreas, bloques o un tipo de contenido frente a otro.
- Modificar la secuencia u orden.
- Eliminar contenidos secundarios.
- Simplificar o desglosar los contenidos.

➤ **METODOLOGÍA:**

REFUERZO POSITIVO:

- Felicitar cada logro para motivar al alumno y para que sea consciente de lo que ha conseguido gracias a su esfuerzo.
- Comentar los avances al alumno.
- Evitar regañar al alumno ante la clase cuando no está trabajando o atento.
- Reforzar cuando está sentado centrado en la tarea, cuando termina el trabajo y cuando la calidad del mismo es buena.
- Reservar un tiempo al final del día para analizar los logros y las dificultades.
- Realizar anotaciones positivas en la agenda (o enviar notas a casa) valorando los logros, aunque sean pequeños.
- Evitar corregir en rojo, resaltar también los aciertos y no solo los errores.

AGENDA:

- Dedicar periodos de atención personalizada.
- Utilizar las agendas y horarios para planificar actividades.
- Ayudar a organizar la agenda escolar y llevar un control sobre ella. (Firma por parte del tutor, especialistas y padres)
- Recordar con cierta antelación la fecha de entrega de trabajos. Ser flexible.
- Facilitar esquemas, cuestionarios y guías para estudiar en casa.
- Asegurar que lleva a casa lo necesario para hacer los deberes.
- Reducir el volumen de deberes.
- Elaborar horarios sencillos para ayudar al niño a diferenciar asignaturas, lugares y descansos.
- Realizar anotaciones positivas en la agenda (o enviar notas a casa) valorando los logros, aunque sean pequeños.
- Colocar el horario semanal en un lugar muy visible en el aula y en su pupitre.
- Anotar los deberes de forma muy visible en el mismo lado de la pizarra.

ESTRATEGIAS INDIVIDUALIZADAS:

- Reforzar la presentación con apoyo gráfico, visual o manipulativo (esquema, resumen...).
- Utilizar algún material específico como vídeo...
- Repetir las informaciones tantas veces como sea necesario.
- Estructurar el trabajo a realizar dentro de la clase.
- Evitar corregir en rojo, resaltar también los aciertos y no solo los errores.
- Hacer dictados y copiados cortos.
- Eliminar el mayor número de estímulos distractores.
- Dar instrucciones claras, precisas y poco numerosas, acompañándolas de un modelo.
- Efectuar cambios en la disposición de la clase y la ubicación del alumno para evitar la distracción
- Situar al alumno cerca del profesor.
- Establecer contacto visual frecuente para evitar distracciones.
- Acercarnos a la mesa del alumno y continuar allí la explicación cuando veamos que está perdiendo el hilo.
- Apoyar nuestra mano en su hombro cuando estamos explicando a todos.
- Acordar con el alumno una señal para indicarle que se está distrayendo en lugar de llamarle la atención en público.
- Permitir el movimiento controlado del alumno. Nombrarle responsable de realizar tareas dentro y fuera del aula que favorezcan su movilidad.
- Fraccionar el trabajo. Dar un tiempo extra.
- Comunicar claramente la cantidad de tiempo que hay para realizar la tarea.
- Dedicar un tiempo cada mañana a resumir las tareas del día y los pasos necesarios para realizarlas.
- Permitir que el alumno no copie los enunciados de los ejercicios.
- Cambiar de actividad frecuentemente, para mantener la atención activada.
- Ubicar al alumno junto a un compañero que le oriente, explique, revise y ayude.

HABILIDADES SOCIALES:

- Actividades que fomenten la integración social del alumno.
- Enseñar y ensayar técnicas de resolución de conflictos
- Enseñar y ensayar habilidades básicas de relación con los demás.
- En los recreos, facilitar y asegurarse que participa en los diferentes juegos con sus compañeros.

TRASPASO DE INFORMACION:

- Informar a los profesores especialistas y estos al tutor para realizar un trabajo conjunto.

EVALUACION:

- En los exámenes:
 - Fraccionar los exámenes y dejar más tiempo para su realización, incluso en días diferentes.
 - Aumentar el tamaño de la letra.
 - Subrayar los conceptos importantes de los enunciados.
 - Adaptar y simplificar los enunciados y dar sólo una instrucción.
 - Poner un ejemplo de cómo realizar cada ejercicio.
 - Reducir el número de preguntas y ejercicios.
 - Leer en voz alta los enunciados de las preguntas y las instrucciones.
 - Verificar que entiende y comprende las preguntas.
 - Valorar el trabajo por el contenido y no por su ortografía/grafía.
 - Tener en cuenta al puntuar las pruebas escritas si el alumno tiene dificultades ortográficas. Evitar la corrección sistemática de las faltas de ortografía.
- En los problemas matemáticos:
 - Subrayar los datos numéricos importantes.
 - Identificar las preguntas del ejercicio.
 - Recordar que revisen las operaciones realizadas.

CONDUCTAS:

- Establecer claramente las normas, repetirlas con frecuencia y reforzar al alumno cuando las cumple.
- Ignorar las conductas inadecuadas y si son muy molestas utilizar Tiempo Fuera (dentro del aula o en una tutoría con un adulto, preferiblemente no solo en el pasillo)

FAMILIA:

- Mantener entrevistas regulares con la familia y comunicación fluida y constante a través del correo electrónico y la agenda.
- Supervisar las anotaciones de la agenda y firmarla todos los días.
- Explicar detalladamente (sin entregarlo por escrito) las ACNS que se aplican a alumno.

REGISTRO DE MEDIDAS DE NIVEL III (ACNS)

1.DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

DATOS PERSONALES				
NOMBRE:				
AÑO ACADÉMICO:		CURSO		GRUPO
TUTOR		ASIGNATURAS SUSPENDIDAS		

Estilo de aprendizaje (señalar lo que proceda):

Impulsivo		Se cansa a menudo y le apetece cambiar de actividad		Es dependiente	
Hace su trabajo con rapidez		Se desanima con facilidad		Es autónomo en su trabajo de clase	
Es reflexivo		Manifiesta curiosidad intelectual		Es constante	
Es sensible a los elogios		Hace su trabajo con lentitud		Es creativo y original en sus trabajos	
Manifiesta preferencias por el trabajo: <ul style="list-style-type: none"> - Individual (I) - Pequeño grupo (PG) - Gran grupo (GG) - Variable en función de la asignatura (V) 		Recuerda mejor las cosas que: <ul style="list-style-type: none"> - Ve (V) - Oye (O) - Lee (L) - Escribe (E) 		¿Hace las mismas actividades que sus compañeros?	
				- Sí	
				- No	
				- Sí, pero con ayuda individualizada	

Atención y motivación (subrayar lo que proceda):

- Su atención es aceptable.
- Tiene buena memoria.
- Se le ve a gusto en clase.
- Es persistente y perfeccionista en su trabajo.
- Se distrae con facilidad.
- Se toma con interés las tareas que señala el profesor.
- Hace preguntas inusuales para su edad.

Sociabilidad y posible presencia de conductas inadecuadas: (subrayar lo que proceda)

- Tiene dificultades de relación, ¿por qué? _____

- Es indisciplinado.
- Llama la atención para que se fijen en él.
- Tiene dificultad para trabajo cooperativo.
- Manifiesta comportamientos agresivos.
- No acepta las normas.
- Otras conductas inadecuadas (especificar): _____
- _____.

2.TIPO DE ADAPTACIONES A REALIZAR

DE ACCESO AL CURRÍCULUM (adecuaciones que tienden a compensar dificultades para acceder al currículum)

LC	M	LV	I	CC	EF	MU	ADAPTACIÓN EN LOS MATERIALES
							Accesibilidad física personalizada, elementos compensatorios: atril, mesa, adaptación y distribución de los espacios del centro (arquitectónicos, ubicación aula...)
							Accesibilidad sensorial personalizada: disposición del alumno dentro del aula (luz, pizarra, primeras filas, cerca del profesor...)
							Se han empleado recursos y materiales específicos.
							Se proporciona, en ciertos momentos, un apoyo específico por parte del profesor.
							Asegurar que lleva a casa lo necesario para hacer los deberes.
							Ayudar a organizar la agenda escolar y llevar un control sobre ella. (Firma por parte del tutor, especialistas y padres)/ Colaboración de los padres para revisar TEAMS.
							Se utiliza un compañero de clase como apoyo
							Adaptaciones del tiempo (trabajo / descanso, horario, sesiones de apoyo...)
							Aprendizaje intensivo del castellano para alumnado de nueva incorporación.
							Simplificar instrucciones escritas.
							Señalar previamente las partes más importantes de los temas.
							Realizar un glosario de términos nuevos que van apareciendo.
							Permitir uso de materiales como calculadoras, diccionarios...
							Reforzar con imágenes u otros materiales los aprendizajes.
							Facilitar esquemas, cuestionarios y guías para estudiar en casa.

DE APRENDIZAJE

LC	Mat	LV	I	CC	EF	MU	METODOLÓGICAS Y ORGANIZATIVAS DE LAS ACTIVIDADES
							Ubicación estratégica en el aula para compensar sus dificultades, propiciar su atención y participación en la dinámica general de la clase.
							Actividades individuales, alternativas o complementarias, para conseguir objetivos comunes al grupo de referencia.
							Programas y grupo de refuerzo en alguna asignatura.
							Atención individualizada por parte del profesor para la realización de actividades
							Actividades más breves, graduadas, secuenciadas y/o más estructuradas.
							Permitir que el alumno no copie los enunciados de los ejercicios.
							Adaptar el número de actividades, según el ritmo de aprendizaje y/o se han eliminado actividades en las que se considera que el alumno no se beneficia, no le aportan nada o en las que no puede participar de forma activa..
							Dar instrucciones claras, precisas y poco numerosas, acompañándolas de un modelo. Y asegurarnos de que lo entienda.
							Refuerzo con estrategias visuales: elaboración de esquemas, mapas conceptuales, presentaciones con TIC y audiovisuales.
							Se tiene en cuenta el proceso para la resolución de las actividades propuestas más que el resultado final.
							Se ha afianzado o profundizado el contenido de cursos anteriores.
							Se han priorizado algunos contenidos sobre otros.
							Se ha modificado la temporalización para la adquisición de algún contenido.
							Proporcionar tiempo adicional para poder realizar el trabajo con calidad.
							Se ha realizado un seguimiento o tutorización individualizado (revisión agenda, programa de modificación de conducta...).
							Actividades de Enriquecimiento Curricular.


ADAPTACIONES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

LC	Mat	LV	CC	EF	MU	
						Exámenes con tiempo adicional o en dos sesiones.
						Realizar examen con otro maestro o con PT.
						Exámenes las primeras horas del día.
						Se han priorizado algunos contenidos sobre otros.
						Leer en voz alta las preguntas e instrucciones al empezar el examen.
						Se ha reformulado algún contenido para adecuarlo a su nivel.
						Formato de examen adaptado a sus necesidades, por ejemplo tipo test o de reconocimiento.
						Se han empleado evaluaciones orales, en lugar o además de la escrita, cuando sea necesario.
						Pedir trabajos o actividades en las que el alumno demuestre lo que conoce.
						Proporcionar calendario de exámenes y trabajos con antelación.
						Exámenes basados en contenidos mínimos.
						Se han adaptado algunos criterios e indicadores de evaluación.

DE APOYO SOCIOEMOCIONAL, AUTOREGULACIÓN Y RELACIONES SOCIALES

LC	Mat	LV	CC	EF	MU	
						Medidas de integración para alumnado de nueva escolarización.
						Dinámicas de mejora de la convivencia, desarrollo de actitudes de respeto y comunicación interpersonal.
						Medidas educativas de apoyo conductual .
						Acompañamiento personalizado para el desarrollo de la autoestima.
						Tutoría entre iguales.
						Contrato familia/tutor.
						Felicitar cada logro para motivar al alumno y para que sea consciente de lo que ha conseguido gracias a su esfuerzo.
						Permitir movimiento controlado cuando el profesor ve al alumno inquieto, pidiéndole que realice una actividad (ir a otra aula a buscar algo...).
						Acordar con el alumno una señal para indicarle que se está distrayendo en lugar de llamarle la atención en público.
						Realizar anotaciones positivas en la agenda (o enviar notas a casa) valorando los logros aunque sean pequeños.


ANNEX I / ANEXO I

 GENERALITAT VALENCIANA		ACTA DE LA REUNIÓ CONJUNTA DE L'EQUIP EDUCATIU I EL SERVEI ESPECIALITZAT D'ORIENTACIÓ ACTA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DEL EQUIP EDUCATIVO Y EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE ORIENTACIÓN	
		A DADES D'IDENTIFICACIÓ / DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
<small>DATA DE LA REUNIÓ / FECHA DE LA REUNIÓN</small>			
DADES DEL CENTRE / DATOS DEL CENTRO			
<small>CENTRE DOCENT / CENTRO DOCENTE</small>		<small>CODI / CÓDIGO</small>	<small>LOCALITAT / LOCALIDAD</small>
DADES DEL TUTOR O TUTORA DE L'ALUMNE O ALUMNA DATOS DEL TUTOR O TUTORA DEL ALUMNO O ALUMNA			
<small>COGNOMS / APELLIDOS</small>		<small>NOM / NOMBRE</small>	
DADES DE L'ALUMNE O ALUMNA / DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA			
<small>COGNOMS / APELLIDOS</small>		<small>NOM / NOMBRE</small>	
<small>DATA NAIXEMENT / FECHA NACIMIENTO</small>	<small>CURS ESCOLAR / CURSO ESCOLAR</small>	<small>NIA</small>	<small>NIVELL / NIVEL</small>
B PROFESSIONALS QUE PARTICIPEN / PROFESIONALES QUE PARTICIPAN			
<small>ESPECIALITAT / ESPECIALIDAD</small>	<small>COGNOMS / APELLIDOS</small>	<small>NOM / NOMBRE</small>	
<small>ESPECIALITAT / ESPECIALIDAD</small>	<small>COGNOMS / APELLIDOS</small>	<small>NOM / NOMBRE</small>	
<small>ESPECIALITAT / ESPECIALIDAD</small>	<small>COGNOMS / APELLIDOS</small>	<small>NOM / NOMBRE</small>	
<small>ESPECIALITAT / ESPECIALIDAD</small>	<small>COGNOMS / APELLIDOS</small>	<small>NOM / NOMBRE</small>	
<small>ESPECIALITAT / ESPECIALIDAD</small>	<small>COGNOMS / APELLIDOS</small>	<small>NOM / NOMBRE</small>	
C MESURES DE RESPOSTA APLICADES / MEDIDAS DE RESPUESTA APLICADAS			
<small>Data / Fecha</small>	<small>NII Grup classe / Grupo clase</small>	<small>Resultats / Resultados</small>	
<small>Data / Fecha</small>	<small>NIII suport no especialitzat / apoyo no especializado</small>	<small>Resultats / Resultados</small>	

DIN - A4

1A
1B
1C


ANNEX I / ANEXO I

 GENERALITAT VALENCIANA	ACTA DE LA REUNIÓ CONJUNTA DE L'EQUIP EDUCATIU I EL SERVEI ESPECIALITZAT D'ORIENTACIÓ ACTA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DEL EQUIP EDUCATIVO Y EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE ORIENTACIÓN
D	DECISIÓ SOBRE AVALUACIÓ SOCIOPSIKOPEDAGÒGICA DECISIÓN SOBRE EVALUACIÓN SOCIOPSIKOPEDAGÓGICA
	<input type="checkbox"/> Cal fer avaluació sociopsicopedagògica / Hay que realizar evaluación sociopsicopedagógica <input type="checkbox"/> No cal fer avaluació sociopsicopedagògica / No hay que realizar evaluación sociopsicopedagógica
	MOTIUS / MOTIVOS
E	ORIENTACIONS DEL SERVEI ESPECIALITZAT D'ORIENTACIÓ ORIENTACIONES DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE ORIENTACIÓN
L'orientador/a del servei especialitzat d'orientació <div style="text-align: center;">, a</div> <div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 40px; margin-top: 20px;"></div> Signatura / Firma:	Tutor/a de l'alumne o alumna <div style="text-align: center;">, a</div> <div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 40px; margin-top: 20px;"></div> Signatura / Firma:

DIN - A4

15
18
01


ANNEX II / ANEXO II

 GENERALITAT VALENCIANA	SOL·LICITUD D'AVALUACIÓ SOCIOPSIKOPEDAGÒGICA PER A LA IDENTIFICACIÓ DE LES NECESSITATS EDUCATIVES DE L'ALUMNAT SOLICITUD DE EVALUACIÓN SOCIOPSIKOPEDAGÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO		
	A DADES D'IDENTIFICACIÓ / DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
CENTRE DOCENT / CENTRO DOCENTE		CODI / CÓDIGO	LOCALITAT / LOCALIDAD
DADES DEL TUTOR O TUTORA DE L'ALUMNE O ALUMNA / DATOS DEL TUTOR O TUTORA DEL ALUMNO O ALUMNA			
COGNOMS / APELLIDOS		NOM / NOMBRE	
DADES DE L'ALUMNE O ALUMNA / DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA			
COGNOMS / APELLIDOS		NOM / NOMBRE	
DATA NAIXEMENT / FECHA NACIMIENTO	CURS / CURSO	NIA	NIVELL / NIVEL
DADES FAMILIARS / DATOS FAMILIARES			
NOM 1 COGNOMS DEL REPRESENTANT LEGAL 1 / NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL 1			
NOM 1 COGNOMS DEL REPRESENTANT LEGAL 2 / NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL 2			
DIRECCIÓ POSTAL 1 A EFECTES DE NOTIFICACIÓ / DIRECCIÓN POSTAL 1 A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
DIRECCIÓ POSTAL 2 A EFECTES DE NOTIFICACIÓ / DIRECCIÓN POSTAL 2 A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
TELÈFON 1 / TELÉFONO 1	CORREU ELECTRÒNIC 1 / CORREO ELECTRÓNICO 1		
TELÈFON 2 / TELÉFONO 2	CORREU ELECTRÒNIC 2 / CORREO ELECTRÓNICO 2		
B MOTIU DE LA SOL·LICITUD / MOTIVO DE LA SOLICITUD			
C INFORMACIÓ DE L'ALUMNE O ALUMNA / INFORMACIÓN DEL ALUMNO O ALUMNA			
BARRERES PER A L'ACCÉS, LA PARTICIPACIÓ I L'APRENENTATGE / BARRERAS PARA EL ACCESO, LA PARTICIPACIÓN Y EL APRENDIZAJE			

DIN - A4


IA
18
01

ANNEX II / ANEXO II

 GENERALITAT VALENCIANA	SOL·LICITUD D' AVALUACIÓ SOCIOPEDAGÒGICA PER A LA IDENTIFICACIÓ DE LES NECESSITATS EDUCATIVES DE L'ALUMNAT SOLICITUD DE EVALUACIÓN SOCIOPEDAGÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO	
C INFORMACIÓ DE L'ALUMNE O ALUMNA / INFORMACIÓN DEL ALUMNO O ALUMNA		
MESURES DE RESPOSTA APLICADES / MEDIDAS DE RESPUESTA APLICADAS		
Data / Fecha	NII Grup classe / Grupo clase	Resultats / Resultados
Data / Fecha	NIII suport no especialitzat / apoyo no especializado	Resultats / Resultados
INFORMACIÓ D'INTERÈS / INFORMACIÓN DE INTERÉS		
Àmbit escolar / Àmbito escolar	Àmbit familiar / Àmbito familiar	Àmbit social i altres / Àmbito social y otros
Habilitats d'interacció / <i>Habilidades de interacción</i> Desenvolupament competencial / <i>Desarrollo competencial</i> Altres / <i>Otras</i>	Habilitats d'interacció / <i>Habilidades de interacción</i> Altres / <i>Otras</i>	Habilitats d'interacció / <i>Habilidades de interacción</i> Altres / <i>Otras</i>
D DECLARACIONS I SOL·LICITUD / DECLARACIONES Y SOLICITUD		
El tutor o la tutora com a sol·licitant d'una avaluació sociopedagògica declara, sota la seua responsabilitat, l'exactitud de les dades resenyades en la present sol·licitud. / <i>El tutor o la tutora como solicitante de una evaluación sociopedagógica declara, bajo su responsabilidad, la exactitud de los datos reseñados en la presente sol·licitud</i>		
_____, a <div style="border: 1px solid black; width: 200px; height: 40px; margin: 0 auto;"></div> Signatura / Firma:	_____, a Vist i plau direcció centre / <i>Visto bueno dirección centro</i>	

DIN - A4

ANNEX II / ANEXO II

 <p>GENERALITAT VALENCIANA</p>	<p>SOL·LICITUD D'AVALUACIÓ SOCIOPEDAGÒGICA PER A LA IDENTIFICACIÓ DE LES NECESSITATS EDUCATIVES DE L'ALUMNAT</p> <p>SOLICITUD DE EVALUACIÓN SOCIOPEDAGÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO</p>	
E AUTORIZACIÓ FAMILIAR / AUTORIZACIÓN FAMILIAR		
<p>Els representants legals de l'alumne/a, informats de la conveniència de realitzar una avaluació sociopsicopedagògica: Los representantes legales del alumno/a, informados de la conveniencia de realizar una evaluación sociopsicopedagógica:</p> <p><input type="checkbox"/> Donen el consentiment per l'avaluació i per al tractament de les dades personals necessàries per a la seua realització. Dan el consentimiento para la evaluación y para el tratamiento de los datos personales necesarios para la realización de esta.</p> <p><input type="checkbox"/> No autoritzen l'avaluació. No autorizan la evaluación.</p>		
<p>Representant legal 1 / Representante legal 1</p> <p style="text-align: center;">, a</p> <div style="border: 1px solid black; height: 100px; width: 80%; margin: 0 auto;"></div> <p>Signatura / Firma:</p>	<p>Representant legal 2 / Representante legal 2</p> <p style="text-align: center;">, a</p> <div style="border: 1px solid black; height: 100px; width: 80%; margin: 0 auto;"></div> <p>Signatura / Firma:</p>	
F DESTINATARI DE LA SOL·LICITUD / DESTINATARIO DE LA SOLICITUD		
SPE/DO/GPE	CODI / CÓDIGO	LOCALITAT / LOCALIDAD
<p>Rebut / Recibido:</p> <p style="text-align: center;">, a</p> <div style="border: 1px solid black; height: 100px; width: 80%; margin: 0 auto;"></div> <p>Signatura / Firma:</p>		
<p>De conformitat amb el que estableix el Reglament (UE) 2016/679 del Parlament Europeu i del Consell, que va entrar en vigor el 25 de maig de 2018, relatiu a la Protecció de Dades de Caràcter Personal i la Llei Orgànica 3/2018, de 5 de desembre, de Protecció de Dades Personals i garantia dels drets digitals (BOE núm. 294, de 6 de desembre de 2018), se li informa del següent:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Les dades personals arreplegades per mitjà d'aquesta sol·licitud seran tractades de forma confidencial. - La finalitat del tractament és el compliment dels requeriments disposats en els articles 13, 14 i 15 del Decret 104/2018 de 27 de juliol de 2018 del Consell, pel qual es desenvolupen els principis d'equitat i d'inclusió en el sistema educatiu valencià. - Es poden exercir els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició d'acord amb el que disposa l'avis legal de la pàgina web de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport. - La responsabilitat del tractament de la informació és de la Sotssecretaria de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport. La coordinació i supervisió correspon al delegat/a de protecció de dades, que exerceix les seues funcions amb autonomia funcional i està adscrit orgànicament a la Sotssecretaria de la Conselleria de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació, amb domicili en passeig de l'Albereda, núm. 16, 46010 de València (adreça de correu electrònic: dpd@gva.es, telèfon: 961 922 421). <p>De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, que entró en vigor el 25 de mayo de 2018, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE n.º 294, de 6 de diciembre de 2018), se le informa de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los datos personales recogidos mediante esta solicitud serán tratados de forma confidencial. - La finalidad del tratamiento es el cumplimiento de los requerimientos dispuestos en los artículos 13, 14 y 15 del Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano. - Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de acuerdo con lo dispuesto en el aviso legal de la página web de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte. - La responsabilidad del tratamiento de la información es de la Subsecretaría de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte. La coordinación y supervisión corresponde al delegado/a de protección de datos, que ejerce sus funciones con autonomía funcional y está adscrito orgánicamente a la Subsecretaría de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, con domicilio en Paseo de la Alameda, n.º 16, 46010 de València (dirección de correo electrónico: dpd@gva.es, teléfono: 961 922 421). 		